



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA DE
TURISMO



Derechos y Obligaciones de los turistas

**Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia**



¿Sabías que los visitantes tienen DERECHOS ?

Protección de la salud y la seguridad: recibir atención inmediata y gratuita en hospitales y centros de salud pública.

Protección de los intereses económicos: solicitar el cambio o devolución del dinero, reparación de daños y perjuicio ocasionados si el producto o servicio es de mala calidad o no cumple con las normas.

Acceso a la información adecuada, completa, veraz y comprensible: sobre bienes y servicios ofrecidos, así como también las posibilidades de actividades que ofrece el destino

Libertad de elección por un producto o servicio sin presiones ni exigencias.

Condiciones de trato digno y equitativo.

Calidad y eficiencia de los servicios públicos.

La publicidad debe cumplir con lo ofertado. Está prohibida la publicidad engañosa que induzca al error, engaño sobre bienes o servicios.

¿Sabías que los visitantes tienen **DERECHOS** ?

Disfrutar de unos espacios, infraestructuras y servicios turísticos accesibles.

Que los establecimientos turísticos cumplan la normativa sobre seguridad y protección específica en materia turística.

Ser informados, de forma clara, sobre las instalaciones o servicios que puedan suponer algún riesgo y de las medidas de seguridad adoptadas al respecto.

Recibir una factura o justificante de pago del servicio turístico prestado, con los datos que la legislación vigente exija.

Formular quejas y reclamaciones, obtener información accesible y veraz, sobre el procedimiento de presentación de las mismas y su tratamiento.

Exigir que, en un lugar de fácil visibilidad, se exhiban públicamente los distintivos acreditativos de la clasificación del establecimiento, el aforo, los precios de los servicios ofertados y cualquier otra variable de actividad, así como los símbolos de calidad correspondientes.

¿Sabías que los visitantes tienen OBLIGACIONES?

Cumplir y conocer las reglamentaciones sanitarias del lugar visitado, para el cuidado individual y colectivo.

Preservar los recursos naturales.

Respetar las Áreas Naturales Protegidas, no realizar desvíos de los lugares habilitados.

Cuidar el medio ambiente, arrojar residuos en sitios habilitados.

Respetar las normas y costumbres locales.

Llevar fotos y no fragmentos culturales o naturales de recuerdo.

Respetar la vida silvestre.

Respetar las tradiciones y prácticas sociales y culturales de los destinos turísticos, así como su riqueza y valor.

Respetar el entorno medioambiental, el patrimonio histórico y cultural y los recursos turísticos.

¿Sabías que los visitantes tienen OBLIGACIONES ?

Abonar los servicios contratados, ya sea en el momento de la presentación de la factura o en el tiempo, lugar y forma convenidos, sin que el hecho de presentar una reclamación o queja implique, en ningún caso, la exención de pago.

En el caso del servicio turístico de alojamiento, respetar la fecha y hora pactadas de salida del establecimiento, dejando libre la unidad de alojamiento ocupada.

Observar las reglas de respeto, educación, convivencia social, indumentaria e higiene para la adecuada utilización de los establecimientos y servicios turísticos.

Respetar las instalaciones y equipamientos de los establecimientos y empresas turísticas.

Respetar las normas de régimen interior de los establecimientos turísticos, los horarios y las reglas de conducta de los lugares de visita y de realización de actividades turísticas.

**En el caso de realizar senderismo seguir las recomendaciones de:
findelmundo.tur.ar/es/senderos**



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA DE
TURISMO



El Turista y viajero responsable

Secretaría de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



El turista y el viajero responsable

Los consejos que se presentan a continuación se basan en el Código Ético Mundial para el Turismo de la Organización Mundial del Turismo, y que forman parte de “El Turista y Viajero Responsable”.

Ábrase a las culturas y tradiciones distintas de las suyas: su experiencia se verá transformada, usted se ganará el respeto de la población local, y ésta lo acogerá más fácilmente. Sea tolerante y respete la diversidad; observe las tradiciones y las prácticas sociales y culturales del lugar.

Respete los derechos humanos. Cualquiera forma de explotación vulnera los objetivos fundamentales del turismo. La explotación sexual infantil es un delito punible, tanto en el lugar donde se lleve a cabo en el país de residencia de quien lo cometa.

Ayude a conservar el entorno natural. Proteja la flora y fauna silvestre y su hábitat, y no compre productos elaborados a partir de plantas o animales en peligro de extinción.

Respete los recursos naturales. Las actividades turísticas deben practicarse con respeto por el patrimonio artístico, arqueológico y cultural.

El turista y el viajero responsable

Su viaje puede contribuir al desarrollo económico y social. Compre artesanía y productos locales para apoyar la economía del lugar, y atégase a los principios del comercio justo. Cuando regatee, tenga presente el concepto del salario justo.

Antes de salir de viaje, infórmese sobre la situación sanitaria actual de su destino y sobre el acceso en él a servicios consulares y de emergencia, y asegúrese de que su salud y su seguridad personal no correrán peligro. Cerciórese de tener cubiertas allí sus necesidades específicas (alimentación, accesibilidad o atención médica) antes de decidirse a viajar a un destino determinado.

Reúna toda la información posible sobre su destino y dedique tiempo a entender sus costumbres, normas y tradiciones. Evite los comportamientos que puedan ofender a la población local.

Infórmese de la legislación vigente para no cometer ningún acto que se considere delictivo en el país visitado. No trafique con drogas, armas, antigüedades, especies protegidas, ni productos o sustancias peligrosas o prohibidas por los reglamentos nacionales.